

cordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Número 30.—Apartamento número 5, situada en la planta cuarta alta del edificio de apartamentos compuesto por un total de trece plantas, de forma rectangular, excepto la planta baja, y en el que las dos primeras plantas constituyen un volumen de base en horizontal y las once restantes el elemento vertical en altura, radicado en la zona «D» de la urbanización y C-2 de la planta parcial de Torrequebrada en el término municipal de Benalmádena, en la hoy conocida como calle Ronda del Golf Este, número 2. De superficie construida aproximada de 68 metros y 33 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall» con armario, cocina, salón-comedor, dormitorio, vestidor, baño y terraza.

Tiene su acceso a través del pasillo distribuidor común y linda: Por su frente, con dicho pasillo; por su derecha, entrando, con apartamento número 6; al fondo, con fachada oeste del edificio y, por su izquierda, con apartamento número 4. Tiene una cuota de 0,5446 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 514, folio 82, finca número 24.905-II, inscripción cuarta.

Se fija como valor de la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta judicial, la de trece millones ochocientos sesenta mil (13.860.000) pesetas.

Torremolinos, 24 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.441.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria de Primera Instancia número 5 de Torrent,

Hago saber: En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295/98, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martínez Tejero y doña María Dolores Castillo Forment, vecinos de Torrente, avenida Pais Valenciano, número 131, puerta 19, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora, si persiste el impedimento, con arreglo a siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta al pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida Pais Valenciano, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

Remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros: Y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho de en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible antes la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 3 de marzo de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 3 de abril de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 3 de mayo de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de la subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso séptimo puerta 19, tipo C, del zaguán de la avenida de los Mártires, número 151, hoy avenida Pais Valenciano, número 131, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 119 metros 41 decímetros cuadrados. Lindante con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, vivienda del centro subiendo de este mismo piso y zaguán; izquierda, avenida de los Mártires, hoy avenida del Pais Valenciano, y fondo, vivienda de la derecha subiendo de este mismo piso del zaguán número 153, o el número 133 de este edificio. Cuota de participación: 2 enteros por 100, forma parte del edificio situado en Torrente, avenida Pais Valenciano, número 131. Inscrita la hipoteca al Registro de la Propiedad número 1 de Torrente al tomo 2.427, libro 788 de Torrente, folio 118, finca número 27.195, inscripción cuarta.

Valorada, efectos de la primera subasta, en 8.600.000 pesetas.

Torrent, 15 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—2.107.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 584/1998, a instancias de «Comercial Bahía, Sociedad Limitada», contra «Remolques y Tractores Far Española, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.500.000 pesetas de principal más 16.275 pesetas por gastos y otras 1.150.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta décima, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/17/0584/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 27 de abril de 2000, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera; caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el día 22 de mayo de 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Finca número 100, al folio 225 del libro 138 de L'Elia, tomo 1.448, anotación letra C.

Valoración, a efectos de subasta, 44.114.580 pesetas.

Valencia, 21 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—1.989.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 427/1999, instados por «Almacenes Siderometalúrgicos, Sociedad Anónima», contra doña María Julia Muñoz Mateu, don Emilio Muñoz Mateu, doña Julia Espí Suar y «Mecanizados de Levante, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 24 de febrero de 2000, a las doce veinticinco horas; segunda subasta, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas; tercera subasta, el día 27 de abril de 2000, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien o bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia, teléfono 96 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información solo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Urbana. Piso primero de la derecha mirando fachada, con salida propia, puerta número 2, de la escalera del edificio sito en Valencia, calle Segorbe, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, finca registral 7.537-N, inscripción octava, tomo 1.418, libro 103 de Ruzafa primera, folio 74. Valor de tasación: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 31 de diciembre de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—1.987.

VELEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Antonio Cano Bermúdez y doña María Victoria Martín Palma en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30080017004198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en (el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 37.217, libro 428, folio 57. Con un valor de 11.542.500 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 7 de diciembre de 1999.—El Juez titular.—El Secretario.—2.425.

VIGO

Edicto

Doña Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 547/1999, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra «Promociones Cuevas Galicia, Sociedad Limitada», en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 2000, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda subasta: El día 5 de abril de 2000, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 8 de mayo de 2000, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta. La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o parte la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 3639000018054799, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado

la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito, que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecadas que salen a subasta

1. Urbana, número 7. Local en planta baja. Se destina a fines comerciales. Mide 70 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de paso a sótano, contadores de agua y el portal; sur, acera de plaza Elíptica; este, portal de entrada a vivienda, y oeste, calle Nicaragua. Tiene su acceso por la calle Nicaragua y se integra en un edificio sin número en la plaza Elíptica, con frente también a la calle Nicaragua, de la ciudad de Vigo.

A efectos de beneficios y cargas, en relación al valor total del edificio. Tiene asignada una cuota de participación de 1,40 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo al tomo 953, folio 145, finca número 67.481, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 28.576.800 pesetas.

2. Urbana, número 8. Local en planta baja. Se destina a fines comerciales. Mide 139 metros cuadrados. Linda: Norte, bloque número 7; sur, calle Nicaragua; este, local número 7 y en parte el local número 6, contadores eléctricos, y oeste, «Nayter, Sociedad Limitada», se encuadra en el mismo edificio que la anterior. Tiene acceso, además, por la calle Nicaragua.

Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del edificio del 2,87 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo al tomo 953, al folio 152 vuelto, finca número 67.482, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 28.576.800 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 10 de enero de 2000.—El Secretario.—2.095.

VILANOVA Y LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vilanova y la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 256/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jesús Giménez García y doña Montserrat Utrilla Hueso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga